# MDGDT JPG.jpg

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

# REPÚBLICA DE EL SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL

# RESOLUCIÓN NÚMERO OCHENTA, NÚMERO CORRELATIVO MIGOBDT-2018-0074. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. San Salvador, a las catorce horas con treinta y nueve minutos del día veintidós de mayo del año dos mil dieciocho. CONSIDERANDO: I. Que habiéndose presentado solicitud a la Unidad de Acceso a la Información de esta Secretaria de Estado por el señor -------------------------------------, el día siete de mayo del presente año. En la cual requiere: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS CORTINAS METALICAS UBICADAS EN INMUEBLES PROPIEDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS DE EL SALVADOR DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. Correlativo COMPRASAL 20170083. Período de vigencia 25/04/2017 - 02/05/2017. Adjudicado a INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.” II. Que la referida solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). III. Por lo que se trasladó la solicitud, conforme al Art. 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), la cual remite la documentación solicitada. POR TANTO, conforme a los Art. 86 inc. 3° de la Constitución y Arts. 2, 7, 9, 50, 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta dependencia, RESUELVE: 1° CONCEDER el acceso a la información solicitada. 2° Remítase la presente por medio señalada para tal efecto. NOTIFÍQUESE.

**JENNI VANESSA QUINTANILLA GARCÍA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN AD-HONOREM**